



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 645-2023-GM/MDC

Carabayllo, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

El documento de fecha 26 de diciembre de 2023, presentado por el Sr. DANIEL CELESTINO JURADO MAMANI, quien pone a disposición su cargo de Secretario General, de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; siendo que mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, en el numeral 1) de su Artículo Primero se delegó al Gerente Municipal la atribución y facultad de designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza en la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

Que, mediante documento de fecha 26 de diciembre de 2023, el Sr. DANIEL CELESTINO JURADO MAMANI, pone a disposición su cargo de Secretario General;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y el numeral 1) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con efecto al 31 de diciembre de 2023, **LA DESIGNACIÓN** del Sr. DANIEL CELESTINO JURADO MAMANI, en el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL